



TAM/STAI/IP/667/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Tampico, Tamaulipas a 08 de Septiembre del año 2023.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio 28052702300136, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a través del correo electrónico, en la que requirió la información sobre:

"solicito los títulos y cédulas profesionales de los trabajadores del municipio de nivel jefe de departamento, secretarios y presidente municipal."

En cumplimiento a los artículos 145 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, nos permitimos responder su solicitud de la siguiente forma:

En Relación a lo solicitado nos permitimos informarle que actualmente este municipio cuenta con un aproximado de 3200 empleados , lo que usted puede consultar directamente en el portal de transparencia dentro del formato que trimestralmente se carga conforme al artículo 67 de la ley de la materia fracción VIII y del cual mas adelante se le explicará como consultar; en virtud de lo anterior y realizando el filtro necesario se llega a la conclusión de que actualmente existen 226 personas que ocupan los cargos solicitados.

En atención a lo mencionado líneas arriba es necesario manifestarle que por cada uno de los servidores públicos pertenecientes a este municipio se apertura una carpeta que contiene todos los documentos requeridos al momento de ser contratados por este Sujeto Obligado, por lo que cada carpeta contiene alrededor de unos 50 hojas aproximadamente; ahora bien existen mas de 3200 empleados y por lo tanto la misma cantidad de carpetas en el archivo, documentos que se encuentran ordenados conforme a su contratación y por secretarias pertenecientes a este municipio y no por orden del puesto, por lo que se tendría que revisar carpeta por carpeta y consultar de manera directa para observar si la carpeta pertenece a uno de los puestos solicitados y extraer el documento solicitado y a su vez escanear el mismo y realizar la comprobación o no de si existen datos personales que deban ser protegidos de acuerdo a la ley de datos personales del estado de Tamaulipas pues dichos documentos tendrían que ser analizados de manera individual para realizar la versión pública correspondiente pues podrían contener datos personales de terceros.

En ese orden de ideas, y toda vez que la cantidad de documentos que se tendrían que revisar, analizar, clasificar y testar conforme a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, que estipula testar y poner la anotación en cada una de las hojas testadas, y de nueva cuenta escanear la información para enviarla al ciudadano; y ni la unidad de transparencia ni la Oficina Administrativa cuenta con personal a su cargo para realizar una tarea de esa magnitud, sin generar un grave descuidos a las actividades propias de la unidad, pues el proceso de la información sobre pasa nuestras capacidades técnicas y humanas, por lo que de conformidad con el: " **ARTÍCULO 16. ... 4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante. 5. La obligación de los entes públicos de**

proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.”

Una vez expuesto lo anterior con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, que a la letra dice:

“1. El sujeto obligado, de manera excepcional y de forma fundada y motivada, podrá poner a disposición la información para consulta directa, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del Sujeto Obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos.

2. En tal circunstancia, se le facilitará copia simple o certificada, o la reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del Sujeto Obligado o que, en su caso, aporte el solicitante, salvo la información clasificada.” (sic).

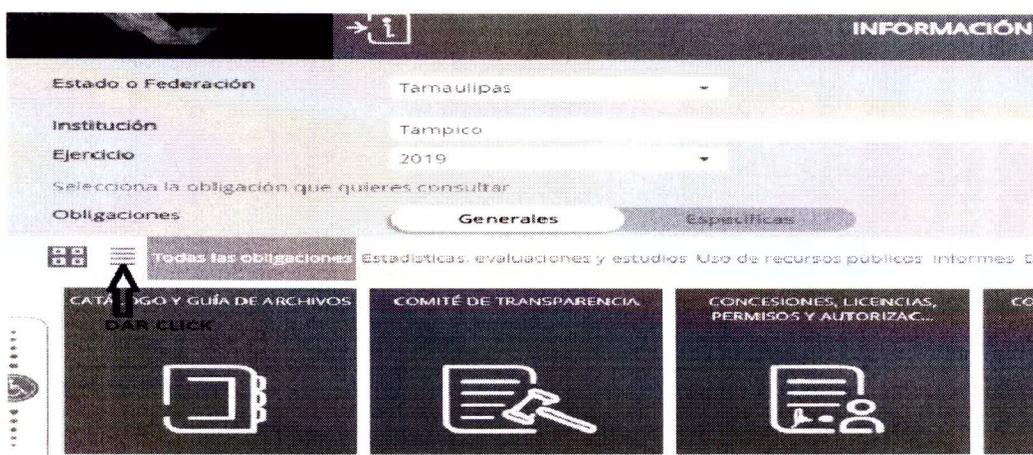
En virtud de lo señalado por la unidad administrativa generadora de la información le hacemos de su conocimiento que en virtud de la carga de trabajo que implicaría la entrega de lo solicitado, lo invitamos hacer una consulta directa de nuestros archivos, previa identificación, acudiendo a nuestras instalaciones de la Unidad de Transparencia en el periodo del 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, oficina que se ubicada en calle 20 de noviembre, 208 altos, entre Francisco I. Madero y Salvador Díaz Mirón, Zona Centro Tampico. Horario de 8:00 a 15:00 horas, Teléfono 833- 473 - 05- 30; donde será atendido por la Lic. Alessia Alvarado Quintana, quien procurará e en todo momento la protección tanto de su derecho de acceso a la información, así como la de datos personales y confidenciales que obran en los expedientes de las transacciones solicitadas conforme a la Ley de la materia; por lo cual se le proporcionará un espacio adecuado a fin de que usted pueda tener acceso a la información solicitada, advirtiéndole al ciudadano que en virtud de la magnitud de la información solicitada, la misma tendrá que ser entregada en diversas citas, por lo que una vez que sea programada y llevada a cabo la primera se programarán las siguientes. Lo anterior debido a la carga de trabajo de esta unidad administrativa así como la del área generadora de la información.

Ahora bien y en aras de la máxima publicidad de igual forma se le hace saber el grado máximo de estudios se encuentra en el curriculum vitae que de manera trimestral se carga y actualiza en el formato XVII del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas tal como lo indican los Lineamientos de la materia, si bien dicha información no se encuentra especificada de la manera que tal cual usted lo pide si puede concluirse el grado máximo de estudios de cada uno de los puestos que solicita, por lo que se le invita a revisar los formatos indicados de la siguiente forma:

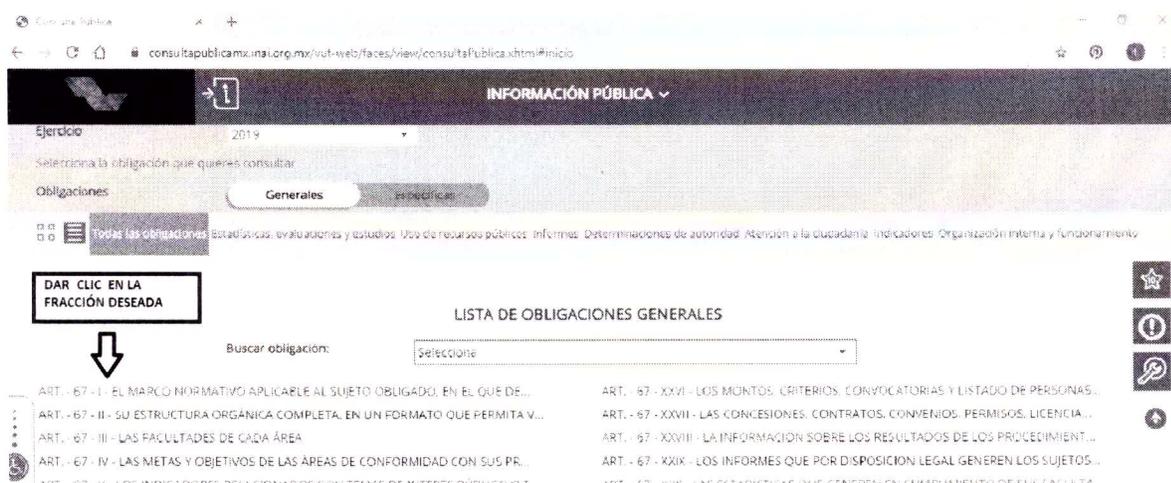
Respecto al lugar donde puede visualizar la información referente a los formatos de transparencia, se le dice que lo puede hacer a través del siguiente link:
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

Se le hace la aclaración que dichas fracciones se carga de manera trimestral, tal cual lo marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación de las Obligaciones en materia de transparencia y que en dicho link aparecen los periodos en que la fracción ha sido generada, por lo cual una vez que usted decida qué periodo desea descargar, podrá visualizarlo. Y el cual corresponde al Portal Nacional de Transparencia, lugar en donde se encuentran cargadas cada una de nuestras obligaciones en dicha materia y donde una vez que abra la página usted tendrá que realizar los siguientes pasos:

1.-Dar Click en el icono y apartado de Listado tal como se muestra en la imagen a continuación.



2.- En la página se desglosará un listado de obligaciones generales en donde aparecen las 48 fracciones que esta Unidad de Transparencia publica de conformidad con la ley de la materia; debiendo dar clic derecho en la fracción que requiera revisar.



3.- Una vez que usted seleccione la fracción que desee visualizar, y de clic derecho sobre ella aparecerá una pantalla que le indicará los datos de la fracción seleccionada y de igual forma le solicitará el periodo que quiera consultar, debiendo seleccionar entre los distintos trimestres o años en lo que por ley se deba encontrar publicada cada una de las fracciones, se pueden usar los diferentes filtros de búsqueda para facilitar su consulta.

ART. - 67 - I - NORMATIVIDAD

Institución: Tampico
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: I

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre | 2do trimestre | 3er trimestre | 4to trimestre | Seleccionar todos

Último trimestre concluido del año en curso
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 184 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

CONSULTAR **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

4.- Una vez que usted seleccione el periodo a consultar deberá dar clic derecho en el icono de **CONSULTAR**, a fin de que aparezca en la misma pantalla la información deseada.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo de actualización: 1er trimestre | 2do trimestre | 3er trimestre | 4to trimestre | Seleccionar todos

Último trimestre concluido del año en curso
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 184 resultados, da clic en **i** para ver el detalle

Ver todos los campos

CONSULTAR **DAR CLIC** **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

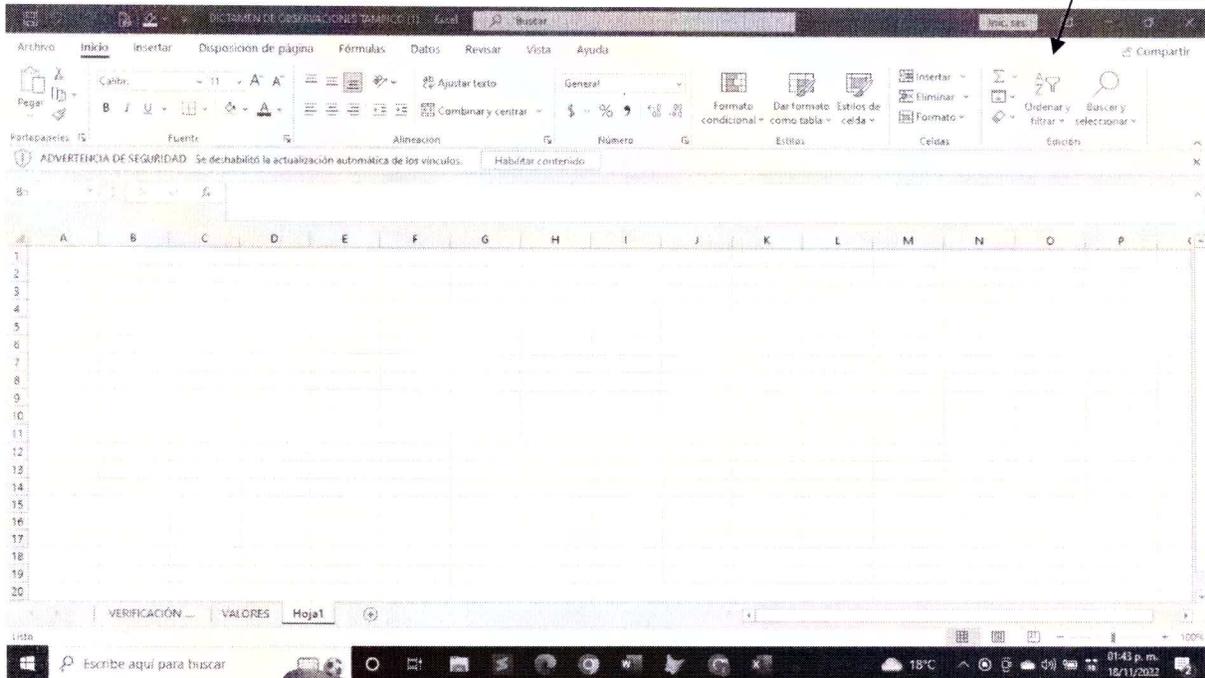
INFORMACIÓN SELECCIONADA

Ejercicio	Denominación de la no...	Fecha de última modifi...	Hiperenlace al docum...
i 2019	Ley de Hacienda para el Est...	21/12/2017	Consulta la información
i 2019	Ley de Cultura Física y Deport...	07/12/2018	Consulta la información
i 2019	Reglamento de Valuación de...	05/08/2018	Consulta la información

5.- Ahora bien una vez que usted visualice su información, puede dar click en el botón de descarga a fin de que decida en que formato y medio requiere que le llegue la información y una vez que la misma se encuentre en su poder se abrirá en caso de así elegirlo un archivo Excel en el cual usted deberá ir

al apartado de Ordenar y Filtrar y ahí poner el filtro que usted desee. buscar específicamente al Servidor Público del cual desee conocer su información

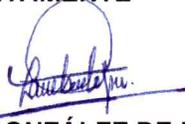
SELECCIONAR



De igual forma en el oficio antes señalado es decir el oficio número SA/344/2023 aparece la respuesta otorgada al punto 5 de su solicitud de información y con lo cual se da respuesta a cada uno de los puntos solicitados; dando respuesta a su solicitud de información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.